ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En el cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas , en la Sala de reuniones de la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.,** con carácter de Universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo DÉCIMO CUARTO de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.,** representada por Ignacio Guzmán Perera, según se desprende del poder que exhibe, documento que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebracion de esta Junta de Accionistas; compañía propietaria de seis mil acciones;

2) CONSOLIDOS S.A., representada por Maria Veronica Jurado Bejar en su calidad de Presidente, según se desprende del nombramiento que al efecto se exhibe, mismo que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebracion de esta Junta de Accionistas, en copia simple certificada por el Secretario; compañía propietaria de cuatro mil acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital sucrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías y ARTÍCULOS DÉCIMO CUARTO y DECIMO SEXTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Asisten también los señores Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la Compañía, no así el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma, a pesar de haber sido invitado. Actúa como Presidente ad-hoc en esta reunión y en ausencia de la persona que debe hacerlo, el señor Ignacio Guzmán Perera persona elegida por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tal encargo, como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías y como Secretario el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo DÉCIMO SEXTO del estatuto de la compañía, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma del ejercicio económico que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.**

2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015; de proceder distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, después de oír el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.**

3. **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de repartición de un dividendo sobre las utilidades acumuladas por la Compañía en los ejercicios económicos correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013.**

4. **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016.**

5. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por quien preside la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo DÉCIMO CUARTO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma del ejercicio económico que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.- El Presidente ad-hoc de la Junta cede el uso de la palabra al señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía, quien en uso de ella procede a dar lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico de 2015, en el cual se realiza una explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa de su Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil quince (2015), mismos que se encuentran detallados en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015; de proceder distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, después de oír el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición..- Quien

preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico dos mil quince (2015). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD$1,751.24 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos. De la misma manera propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 cuarto párrafo de la Ley de Compañías, del resultado del ejercicio que en su caso se apruebe, distribuir un dividendo a los accionistas de la Compañía del equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) de las utilidades netas generadas por la Compañía en el mencionado ejercicio económico, es decir por la cantidad de USD$1,751.24 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS).

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince (2015), que registra una utilidad neta por la cantidad de USD$1,751.24 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Se aprueba la distribución de un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD$1,751.24 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS), equivalente al cien por ciento (100%), sobre la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil quince (2015), de conformidad con la resolución **UNO** anterior, importe que será pagado a los accionistas de la Compañía en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciónes de la misma.

CUATRO.- Vista la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015, y de la aprobación del reparto del dividendo a que se refiere la resolución **TRES** anterior efectúense los asientos contables, compensaciones y conciliacionesque correspondan y demás trámites administrativos que el caso requiera.

* * *

PUNTO TRES.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de repartición de un dividendo sobre las utilidades acumuladas por la Compañía en los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013. Quien preside la Junta somete a consideración de los accionistas, la propuesta de distribuir entre los accionistas de la compañía a titulo de dividendos, la cantidad de USD$179,696.34 (CIENTO

SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) que corresponde al saldo de la utilidad neta obtenida en los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013, valor que se desglosa de la siguiente manera: del ejercicio económico del año 2009 la cantidad de USD$7,593.49 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2010 la cantidad de USD$29,035.13 (VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2011 la cantidad de USD$45,854.62 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2012 la cantidad de USD$72,714.91 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y del ejercicio económico del año 2013 la cantidad de USD$24,498.19 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); después de haber constatado que ya se realizó el pago del Impuesto a la Renta correspondiente a cada ejercicio económico, y la distribución de participación laboral de utilidades, en los mencionados ejercicios económicos, la cantidad que sería distribuida entre los accionistas en proporción a su respectiva participación accionaria es la cantidad de USD$179,696.34 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS). Conocido ampliamente por los Accionistas concurrentes, y una vez sometido a votación a solicitud previa del Presidente, la Junta, por unanimidad de votos tomo la siguiente:

RESOLUCION

"UNICA- Se aprueba el reparto entre los accionistas de la Compañía, de un dividendo por la cantidad de USD$179,696.34 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), que corresponde al saldo de la utilidad neta obtenida en los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013, valor que se desglosa de la siguiente manera: del ejercicio económico del año 2009 la cantidad de USD$7,593.49 (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2010 la cantidad de USD$29,035.13 (VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2011 la cantidad de USD$45,854.62 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2012 la cantidad de USD$72,714.91 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y del ejercicio económico del año 2013 la cantidad de USD$24,498.19 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); después de haber constatado que ya se realizó el pago del Impuesto a la Renta correspondiente a cada ejercicio económico, y la distribución de participación laboral de utilidades, en los mencionados ejercicios económicos, la cantidad que sería distribuida entre los accionistas en proporción a su respectiva participación accionaria es la cantidad de USD$179,696.34 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), y cuyo importe será distribuido entre los accionistas, en partes proporcionales según su participación en el capital social de la

compañía, repartición que se hará en el momento que la suficiencia presupuestal de la Compañía así lo permita, sin afectar las operaciónes de la misma."

PUNTO CUATRO.- Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016.- En desarrollo del punto cuatro de la Agenda del Día, quien preside la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016.

* * *

PUNTO CINCO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, quien preside la Junta de Accionistas manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa del Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Gina Buchelli Parrales, Andrés Holguin Martínez e Ignacio Guzman Perera, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

* * *

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas; 2) Poder conferido a favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Nombramiento que la compañía CONSOLIDOS, S.A., realiza a favor de la señora Maria Verónica Jurado Béjar como Presidente de la Compañía; 4) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2015; y, 5) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas.

Sergio Díaz-Barriga Pardo
Secretario de la Junta General de Accionistas.

GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por El señor Ignacio Guzmán Perera.
Accionista

CONSOLIDOS, S.A., representada por su Presidente, la señora María Verónica Jurado Béjar.
Accionista.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE (2015), a las 16:00 HORAS.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor Ignacio Guzmán Perera.	6,000	
CONSOLIDOS S.A., representada por María Verónica Jurado Bejar, Presidente de la Compañía..	4,000	
Total de las Acciones suscritas	10,000	

Guayaquil, Abril 29 de 2015.

IGNACIO GUZMAN PERERA Y SERGIO DÍAZ-BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AL RUBRO INDICADA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.----------

Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Sergio Díaz-Barriga Pardo.
Secretario de la Junta General de Accionistas